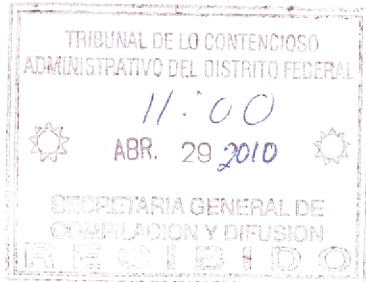


A V I S O .

POR ACUERDO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL DEL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO Y CON FUNDAMENTO EN EL-ARTICULO 70 DE LA LEY QUE LO RIGE, SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE SE -----SUSPENDEN LABORES DE ESTE. H/ ORGANO JURISDICCIONAL EL DIA MIERCOLES 5 DE MAYO --DEL AÑO EN CURSO, POR LO QUE NO CORRERAN LOS TERMINOS.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.



LIC. RUBEN ALCALA FERREIRA.
MEXICO, D.F., ABRIL 28, 2010.